

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2014

Presidencia del C. Diputado Daniel Ordóñez Hernández

(13:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Proceda la Secretaría a dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a esta Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria, en la página de la Asamblea Legislativa y en los *lpad* de cada diputado que tienen en su poder.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 2 de diciembre de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencia

4.- El Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, en la que expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 4 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica, 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo

de la Comisión de Gobierno aprobada por el Pleno el día 27 de noviembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Para tal efecto y para acompañarlo al interior del Recinto se designa en comisión de cortesía a los diputados integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Se solicita a la comisión cumplir con su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre del a Asamblea Legislativa del Distrito Federal le da la más cordial bienvenida al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Sea usted bienvenido a este Recinto, señor Secretario.

En términos del acuerdo que rige la presente comparecencia, se concede el uso de la Tribuna al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que exponga el paquete financiero hasta por un tiempo de 20 minutos. Adelante, señor Secretario.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Honorables diputadas y diputados, miembros de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XII segundo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, comparezco ante esta honorable Asamblea Legislativa para detallar la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a este Órgano Legislativo en término de los artículos 122 Base Primera inciso b) cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 38 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

El paquete económico 2015, vale la pena mencionarles, se encuentra disponible y podrá ser consultado en las páginas de internet de la Secretaría de Finanzas, si me dan licencia, en www.finanzas.df.gob.mx.

La presente administración ha tenido como objetivo el cumplimiento integral de las metas definidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, particularmente en el Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

En el manejo de la hacienda pública local este eje encuentra expresiones concretas, tales como la búsqueda del fortalecimiento del Erario Público de la ciudad a través del impulso de las fuentes propias de financiamiento y de un presupuesto que privilegie la equidad social y la prosperidad económica de la Ciudad de México, todo en un marco de finanzas públicas equilibradas.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, permítame un segundo. Señor Secretario, permítame un segundo.

Les pido a todos los invitados, asesores y asistentes que pasen a tomar sus espacios, por favor desalojen el área para permitir al Secretario continuar.

Permítame un segundo, Secretario, en lo que se retiran todos los amigos, asesores, fotógrafos, compañeros y demás, pasen a la parte de atrás. Ahorita reiniciamos, Secretario, estamos esperando que los asistentes, los asesores, los que no sean legisladores no estén en las curules, para permitir el desahogo de esta comparecencia.

De igual manera su comprensión a los fotógrafos y medios de comunicación para evitar el caos que estaba generándose.

Adelante, Secretario, una disculpa.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Gracias, señor diputado.

El gobierno del doctor Miguel Ángel Mancera quiere poner en el centro de la política pública a la gente, a las y los capitalinos y a la convivencia entre ellos en un espacio público armonioso y que fomente el desarrollo de oportunidades para individuos y para empresas. Entiende claramente que el presupuesto es la muestra más fehaciente del compromiso político y del pacto con los ciudadanos.

Es en el presupuesto donde se materializan los compromisos y la estrategia para cumplir los mismos, es donde se reflejan las prioridades del gobierno.

En este sentido, el presupuesto de la Ciudad de México para el ejercicio 2015 destinará 6,229.8 millones de pesos para el Programa de Adultos Mayores, lo que permitirá aumentar el padrón en 20 mil nuevos beneficiarios, llevando el total de los mismos de 480 mil a 500 mil a partir de 2015.

Esta línea de acción del gobierno del doctor Mancera es sólo una de las varias acciones de la política pública contenidas en el Paquete Económico para 2015 que mejorarán sustancialmente el nivel y calidad de vida de la gente.

La instrucción del Jefe de Gobierno fue clara: En concordancia con el perfil social caracterizado en las acciones de este gobierno y con la finalidad de proteger el ingreso familiar de los habitantes de la ciudad, el financiamiento de las acciones en beneficio de los capitalinos en el año 2015 debe llevarse a cabo sin la creación de nuevos impuestos, sin aumentar las tasas impositivas y sin elevar las cuotas de las contribuciones, al mismo tiempo que se mantienen todos los subsidios que esta ciudad otorga en materia de predial, de tenencia y de impuesto sobre nómina a los diversos sectores de la población. La única variación contemplada es la actualización prevista en el artículo 18 del Código Fiscal vigente del Distrito Federal.

En su conjunto el gasto social del Gobierno central de la Ciudad, en términos de los beneficios directos que otorga a la ciudadanía, asciende a 15,788.9 millones de pesos para 2015. Esto refleja nítidamente el interés de este gobierno por focalizar sus acciones en el tejido social.

El Gobierno del Distrito Federal se ha esforzado por mantener unas finanzas sanas y equilibradas, un ejercicio de la función pública eficiente, transparente, que rinda cuentas a los ciudadanos, que combata la corrupción y la opacidad para informar a la ciudadanía sobre el origen y el uso de los recursos públicos.

Como parte de las acciones impulsadas por el Jefe de Gobierno para la recuperación del salario mínimo, esta Asamblea aprobó por unanimidad la creación de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, con el fin de desligar el salario mínimo de sus efectos administrativos, por lo que a partir de ahora en la Ley de Ingresos se establecerá su valor.

Para 2015 el valor de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México se establece en 69 pesos con 95 centavos, cuyo cálculo toma como valor base el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en este 2014 y el factor de actualización aplicable a las cuotas y tarifas para el próximo año.

En este mismo sentido se prevé la continuación y fortalecimiento del programa de beneficios fiscales mediante la aplicación de subsidios y descuentos, con énfasis especial en la atención a grupos vulnerables. Es así que en el impuesto predial se aplicará un descuento del 8% a quienes lo paguen de manera anual en el mes de enero y un 5% para quienes lo hagan en el mes de febrero.

Los subsidios de predial se mantendrán en el mismo sentido que en 2014, 50% para el Rango E, 35% para el Rango F y 25% para el Rango G. También se mantendrá el subsidio del 100% al impuesto predial en el programa de regularizaciones de los inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio constituidos antes del 31 de diciembre del 2009.

Del mismo modo se mantendrá hasta junio de 2015 el subsidio al predial para los contribuyentes que tenían derecho al mismo, aún y cuando no hubiesen cubierto con su obligación en el pago de este impuesto durante 2014.

Como parte de este programa de beneficios fiscales, desde agosto de este año se puso en marcha el programa de citas para la aplicación de beneficios fiscales 2015, en el marco del cual se apoyará a más de 45 mil contribuyentes. Está dirigido a jubilados, pensionados por vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, viudas y huérfanos, pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, así como las personas con capacidades diferentes y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.

Asimismo, habrá un subsidio del 100% en el pago de la tenencia para los capitalinos que tengan un automóvil cuyo valor depreciado sea menor a los 250 mil pesos.

Para el ejercicio fiscal 2015 se prevé obtener ingresos totales por un monto de 167 mil 801 millones de pesos, recursos superiores en 7% en términos reales respecto del año pasado. Dicha estimación está compuesta en un 50.5% por ingresos de origen local, un 45.6% por recursos de origen federal y la diferencia por endeudamiento neto. De esta forma los ingresos de origen local se configuran como la principal fuente de financiamiento con los que contará la

Ciudad de México el siguiente año, lo que la sitúa nuevamente como la única entidad federativa en el país cuyos ingresos propios superan a sus ingresos federales.

La generación de recursos de ingresos locales del sector gobierno proyectadas para el año siguiente están en el orden de 71 mil 29 millones de pesos, lo que representa un incremento de 11.8% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para 2014. Esta cifra es histórica pues su incremento es el mayor incremento registrado para ingresos locales en los últimos 11 años.

Para 2015 se proyecta que los ingresos tributarios alcancen los 31 mil 929 millones de pesos, estos están integrados principalmente por el impuesto sobre nómina y el impuesto predial. La meta proyectada por el primero es de 17 mil 378 millones de pesos y para el segundo es de 11 mil 301 millones de pesos, que representa un aumento en términos reales del 13.4% y el 3.5%, respectivamente, con relación a lo establecido por dichos conceptos en 2014 y que continuará siendo las fuentes más importantes para los recursos locales.

Dado que la fortaleza del erario público de la Ciudad está en sus ingresos locales, se mantendrá el impulso en el uso de tecnologías para agilizar los procesos de atención a los contribuyentes, robusteciendo los sistemas existentes y ampliando los nuevos.

La aplicación de Tesorería CDMX contará con nuevas herramientas que facilitarán a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones, en trámites en línea se tiene contemplado la recepción y trámite de exenciones fiscales, así como otro para el trámite y resolución electrónica de devoluciones de pagos indebidos vía internet. Este año se inició la instalación de un nuevo módulo de atención denominado Tesorería Exprés en el cual se podrán obtener líneas de captura para pagar diversos conceptos tales como actas de nacimiento, matrimonio y defunción. En 2015 se tiene programado la instalación de 10 módulos más en diversas partes de la Ciudad.

Para el próximo año se tiene listo el sistema de aplicación de reducciones que permitirá a las instituciones de asistencia privada llevar a cabo el trámite de beneficios fiscales en línea con el cual se estima eliminar más de 1 mil 920 solicitudes presenciales de aplicación de reducciones. Además se tiene contemplado implementar un nuevo sistema de cobro del impuesto sobre

espectáculos públicos para que los organizadores de este tipo de eventos puedan realizar el pago de sus obligaciones a través de Internet.

Adicionalmente y con el propósito de ampliar la base recaudatoria para el siguiente ejercicio fiscal se tiene proyectado instalar 10 kioscos más en puntos de mayor afluencia dentro de la Ciudad, con lo cual se alcanzará un total de 28 kioscos.

Con el proyecto de tecnotiendas recién inaugurado se comenzará la incorporación de pequeños comercios formales a la red de pagos de la Ciudad. Este programa busca que los pequeños negocios puedan realizar el cobro de las contribuciones en beneficio de los propios comercios y de los contribuyentes.

En lo que respecta a las estimaciones para 2015 de las participaciones de ingresos federales estos tendrán un monto de 78 mil 73 millones de pesos, incrementándose únicamente en 1.2% en términos reales en relación con el ejercicio anterior. Este muy bajo crecimiento se explica en gran medida por la fórmula de distribución de dichos recursos que opera desde el 2008 y que ha generado una tendencia decreciente en los recursos que recibe la Ciudad.

De igual manera es importante destacar que el reciente comportamiento, que no exageraríamos en calificar como dramático de los precios del petróleo, puede impactar esta fuente de recursos para la Ciudad de México.

Permítanme abundar en este tema ya que es muy relevante para los ingresos de las Haciendas locales. El precio de la mezcla mexicana cerró ayer, lunes 1º de diciembre, en 62 dólares con 26 centavos, lo que implica un descenso de su precio de 31.8% respecto al precio observado el 5 de septiembre, fecha en que el Ejecutivo federal presentó la iniciativa de Ley de Ingresos de la federación. El precio de 62 dólares con 26 centavos es un mínimo desde mayo de 2010 y al cierre de ayer está actualmente un 21.2% inferior al precio de 79 dólares establecido en la Ley de Ingresos aprobada para el año 2015 en el Congreso Federal, lo cual representa una pérdida de 16.74 dólares por barril.

La dinámica de corto y mediano plazo del mercado energético global es sin duda la variable de mayor riesgo para las finanzas públicas de la Capital del País. Debemos de ser absolutamente responsables y cuidar nuestras estimaciones de ingresos en el nivel nacional, de los gobiernos estatales y municipales e incluso permítanme decirlo, personales.

La influencia que los precios del petróleo tienen sobre la economía nacional sigue siendo muy basta y la enorme incertidumbre que se ciñe en dicho mercado en las semanas y meses siguientes podría comprometer incluso al presupuesto que hoy estamos presentando.

Vale la pena recordar que para el financiamiento de la recaudación federal participable la cual se distribuye bajo diversos ramos a las Entidades Federativas, los ingresos provenientes de la cobertura petrolera que garantizan al Gobierno Federal la diferencia de ingresos entre el precio cubierto y el precio spot no es participable. Lo anterior quiere decir que para los efectos de la estimación de los ingresos de la bolsa de recursos a los cuales la ciudad tiene acceso junto con el resto de las Entidades Federativas, el precio del petróleo relevante es justo el que cerró la jornada de ayer, es decir 72 dólares con 26 centavos.

En otras palabras estamos el día de hoy más de 21 por ciento por debajo del precio promedio estimado para todo el ejercicio 2015.

Del total de los ingresos federales estimados en el paquete económico, 57 mil 470 millones de pesos corresponden a participaciones en ingresos federales; 12 mil 334 a aportaciones federales y 8 mil 269 a convenios.

Para las participaciones y aportaciones federales las estimaciones representan incrementos del 3.4 y 3.6 por ciento por encima de lo establecido en la Ley de Ingresos vigente, respectivamente, y para convenios de estimación el 12 por ciento mayor.

La Ciudad de México, dada su condición de Capital del País, presenta necesidades extraordinarias respecto de las que presenta cualquier otra Entidad del País. Todas ellas inciden no sólo en la dinámica y fisonomía de la Ciudad, sino que se traducen en necesidades añadidas en materia de transporte, de servicios y de seguridad, por sólo mencionar algunas áreas primordiales.

Para 2015 se logró por segundo año consecutivo el reconocimiento por el esfuerzo adicional en el que incurre presupuestalmente el Distrito Federal al financiar los costos asociados a su condición de Capital, de tal suerte que se asignaron nuevamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y por un monto mayor al conseguido en el ejercicio fiscal anterior, recursos para el Fondo de Capitalidad por 3 mil 500 millones de pesos.

Vale la pena aquí mencionar y agradecer el esfuerzo muy activo por parte de los miembros de esta Asamblea que de manera muy dinámica participaron en la petición de recursos adicionales y también y sobre todo a los compañeros diputados federales, aquí nos acompañan algunos diputados federales, gracias por acompañarnos y gracias por negociar para la Ciudad de México los recursos adicionales para el Fondo de Capitalidad.

Por su parte, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS, para el próximo año será de 775.8 millones de pesos, el cual de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se compone de Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas y que en concordancia con lo dispuesto por la mencionada Ley deberá distribuirse en una proporción del 87.87 por ciento para el primero y el restante para el segundo.

La política de deuda del Distrito Federal tiene el objetivo de llevar a cabo una gestión eficiente y financieramente responsable que asegure la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo, ello supone equilibrar el crecimiento potencial de los ingresos de la hacienda local y su capacidad de financiamiento.

Es precisamente ese manejo responsable lo que ha provisto de confianza a esta para obtener la tasa de interés históricamente baja a las que está sujeto el Distrito Federal en los mercados financieros. Es el caso de la nueva emisión bursátil hecha por el Gobierno del Distrito Federal en octubre de 2014, donde el monto total colocado fue de 2 mil 500 millones de pesos a un plazo de diez años a una tasa de interés fija del 6.42 por ciento. Este hecho es prueba de la aceptación de los inversionistas por los instrumentos emitidos por el Gobierno de la Ciudad. Esta tasa es la más baja que ha obtenido el Distrito Federal en una colocación y/o crédito a tasa fija y lo ubica como el emisor de menor riesgo en el mercado de deuda subnacional a un plazo de diez años.

El monto del techo de endeudamiento para la ciudad para el ejercicio fiscal 2015 aprobado por el Congreso Federal fue de 5 mil millones de pesos. Con ello la deuda pública del Distrito Federal representó apenas el 2.2 por ciento del PIB Local, porcentaje menor al 3 por ciento del promedio nacional.

Considerando que la economía capitalina es la más grande del país y la que más aporta al PIB nacional, la deuda pública es perfectamente financiable en el corto y mediano plazo.

El indicador relevante para su sostenibilidad es el siguiente, si los ingresos propios están creciendo en este año a una tasa superior al 11 por ciento y la deuda pública crece tan sólo 3.5 por ciento, la trayectoria financiera de nuestros pasivos es de sostenibilidad y de equilibrio.

La propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio 2015 que presentamos a esta honorable Asamblea, contempla un gasto neto total de 167 mil 801 millones de pesos, monto que supera en 7 por ciento el aprobado para el ejercicio 2014.

La distribución del gasto en el ejercicio fiscal 2015, fue planeada de manera responsable, con un claro enfoque de izquierda y con el objetivo de que la administración pública del Distrito Federal disponga de los recursos necesarios para desarrollar sus funciones, de tal modo que éstas contribuyan al logro de las directrices de gobierno previstas en el programa general de gobierno, impulsadas por el Jefe de Gobierno. Todo lo anterior en un marco de cuidadoso equilibrio fiscal.

Nuestra propuesta prevé un monto en gasto programable de 163 mil 572 millones de pesos, lo cual refleja un aumento de 3.9 por ciento en términos reales, respecto del aprobado para el ejercicio 2014.

Bajo este concepto, se prevé que el gasto de la inversión se incremente en 6.13 por ciento en términos reales, al tiempo que se propone que el gasto corriente totalice un incremento del 3.3 por ciento en términos reales también.

Dentro del gasto una inversión se tiene contemplado recursos para la adquisición de 45 trenes nuevos para la Línea 1 de la Red del Sistema de Transporte Colectivo, la adquisición de camiones para la recolección de basura en delegaciones y la adquisición de alarmas vecinales con servicio integral.

En materia de educación, la Ciudad de México es la entidad que muestra el mejor desempeño a nivel nacional. Es por eso que con el propósito de continuar instrumentando acciones para hacer de la educación el eje principal del desarrollo social humano, se otorgarán 1 millón 250 mil tarjetas electrónicas a alumnos en escuelas públicas de nivel básico para que estén en condiciones

de adquirir paquetes de útiles escolares, así como también a través del programa Saludarte, se otorgarán educación, nutrición, educación psicomotriz, educación en arte, educación ciudadana a 25 mil niños y niñas para contribuir a una disminución en el índice sobre el país, será utilizado en obras y acciones para brindar atención a comunidades en extrema pobreza.

El presupuesto delegacional tiene contemplado un incremento importante en nuestra propuesta de paquete económico 2015, ya que se prevé distribuir a las demarcaciones un monto histórico de 29 mil 037 millones de pesos, del cual significará un aumento de 6.8 por ciento en términos reales, y donde se ve prevé destinar el 20 por ciento a acciones relativas al mantenimiento, rehabilitación y conservación de la imagen urbana, alumbrado público, banquetas y mantenimiento de áreas verdes y edificios públicos.

Con la finalidad de afrontar los retos en materia de habitabilidad y servicios de espacios público e infraestructura, se prevé un presupuesto de 50 mil 79 millones de pesos a la creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos, la articulación del transporte público, el mantenimiento de la infraestructura hidráulica, la oferta de vivienda y la gestión integral de residuos sólidos.

Del mismo modo, se prevén obras públicas y proyectos productivos relacionados con el transporte como la construcción de corredor vial para el transporte público y la línea 6 del Metrobús.

En términos de movilidad y correspondiendo al soporte presupuestal que tendríamos que darle a la Ley de Movilidad aprobada por esta honorable Asamblea, el Gobierno de la Ciudad ha enfocado sus esfuerzos para conformar un sistema integrado de transporte público que garantice a sus usuarios un servicio seguro, confiable, eficiente y cómodo.

Es por ello que se propone destinar recursos superiores a los 10 mil 954 millones para el subsidio de la Red de Transporte Público donde el Sistema de Transporte Colectivo recibirá 7 mil 964 millones, la red de transporte a pasajeros 1 mil 294 millones de pesos, el servicio del transporte eléctricos 1 mil 152 y el Metrobús 546 millones de pesos. Asimismo, se prevén recursos para la ampliación de la Línea 12 del Metro con lo que se espera que se ahorren 20 minutos en el tiempo de traslado de los usuarios proveniente de la delegación Álvaro Obregón.

Uno de los rubros de alta prioridad para la ciudad es la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable y el desalojo de aguas negras. En este sentido se tiene prevista la erogación de más de 812 millones de pesos para la construcción y ampliación de la infraestructura de agua potable, así como para el mantenimiento, conservación y rehabilitación e infraestructura de agua potable.

Del mismo modo se contempla la erogación de 692 millones de pesos para la construcción y ampliación de infraestructura del sistema de drenaje, así como su mantenimiento, conservación y rehabilitación.

Es importante mencionar que en este ejercicio el Fondo de Capitalidad será una de las fuentes de financiamiento de este rubro.

Las perspectivas económicas mundiales para 2015 son de un moderado crecimiento de las economías desarrolladas con un persistente estancamiento en la zona del euro, la nueva recesión de Japón, la desaceleración de la economía de China y otras economías emergentes.

En contraste, se espera que Estados Unidos se expanda con mayor firmeza, si bien está expuesto a contagiarse con la debilidad global.

Este escenario provocó que el Fondo Monetario Internacional ajustase sus expectativas de crecimiento mundial a 3.8 por ciento para el año entrante, comparado con un pronóstico previo de 4 por ciento.

La economía mexicana no está exenta de la compleja coyuntura internacional. De acuerdo con las expectativas publicadas por diversas fuentes, se espera un desempeño económico moderado para 2015, por ello el escenario macroeconómico que se propone para elaborar el paquete económico 2015 es considerar una tasa de crecimiento real del PIB Nacional del 3.6 por ciento y una inflación general anual del 3.1 por ciento.

El panorama de corto y mediano plazo para la economía nacional es complejo y si bien este gobierno y esta legislatura han provisto a la ciudad de muy valiosas herramientas fiscales que le permitirán enfrentar contingencias económicas con fundamentos sólidos, el balance de riesgos está claramente orientado hacia la posibilidad de recursos menguados en el orden federal.

De nuestra parte queremos subrayar y refrendar ante ustedes nuestro compromiso a dedicar nuestro trabajo al cumplimiento de las metas y objetivos

presentados en este presupuesto y cumplir la instrucción inequívoca dada por el doctor Miguel Ángel Mancera, que el equilibrio y la estabilidad sean el signo de las finanzas públicas de la ciudad.

Muchas gracias por su atención.

Señor diputado, estamos a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se le solicita permanecer en la Tribuna a efecto de llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al Presidente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Raúl Flores García. Sea usted bienvenido, Presidente.

De igual manera, le damos la más cordial bienvenida al Titular de la Procuraduría Social, Alfredo Hernández Raigosa.

Al diputado federal Fernando Cuéllar. Bienvenido diputado.

De conformidad al acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra desde su curul, por un tiempo máximo de 3 minutos para formular una ronda de preguntas al Secretario de Finanzas, un diputado integrante de cada grupo parlamentario y al finalizar éstas el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos. Finalmente, podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos un diputado integrante por cada grupo parlamentario.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Fernando Mercado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario, le doy la más cordial de las bienvenidas a este Recinto.

Quisiera en primer lugar comentar con usted que desprendido de la famosa trágicamente Línea 12, que se encuentra parada en un tramo importante de 11 estaciones, yo quisiera preguntarle cómo ha impactado en los recursos financieros de la ciudad. ¿Cuáles son las auditorías en proceso de la Secretaría de Finanzas en relación a la Línea 12, trenes y obra?

Si se ha considerado que aún queda trabajo por hacer para el esclarecimiento de las fallas existentes en la Línea Dorada del Metro, esto es en relación con la exposición que hoy nos vino a hacer a esta honorable Asamblea, me gustaría cuestionarle sobre cuáles son los costos en los que ha tenido que incurrir la ciudad relacionados con el cierre parcial, me refiero a los conceptos de RTP, vigilancia de estaciones que no operan, etcétera.

Así como también conocer por su parte cuáles han sido las erogaciones relacionadas con la rehabilitación de la Línea 12, cómo lo son los multicitados de Systra, TSO, cuánto han costado a la ciudad y lo que se relaciona con el anunciado programa de rehabilitación.

Si ya se compraron las refacciones que van a comprar en Francia y en otros países, los gastos por una parte son derivados de los esfuerzos para la pronta apertura de la Línea 12 en su totalidad, pero que nos pueda usted decir cuál es la cuantificación de las pérdidas del Sistema de Transporte Colectivo debido al cierre de las estaciones.

Para cerrar estos cuestionamientos de la Línea 12 me gustaría nos explicara, señor Secretario, cómo es que se llegó a un costo promedio de 16.80 pesos por dólar en el contrato PPS de los trenes de la Línea 12 a través de los instrumentos financieros. Se está pagando actualmente 16.80 pesos por dólar desde hace ya varios meses. ¿Cómo se llegó a ese costo promedio y cuál es, a su juicio si es elevada esta cantidad o es proporcional?

También quisiera comentar que finalmente el gran legislador, lo dije en alguna comparecencia que usted estuvo, es el Secretario de Finanzas, no somos los diputados que estamos aquí, el gran legislador es usted porque siempre se pone un transitorio que dice: *Lo anterior está sujeto a la disposición*

presupuestal. De tal manera que si no viene disposición presupuestal expresa en este Presupuesto de Egresos, entonces no vamos a tener posibilidad de ejercer la ley a cabalidad.

La pregunta directa es en los bebederos famosos que se deben de poner y colocar desde al año pasado en las escuelas públicas de la Ciudad de México. ¿Qué presupuesto tenemos para este rubro? Porque no aparece ninguna parte señalada en una forma directa.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias, diputado.

Trataremos de dar respuesta lo más puntual posible a sus observaciones. Si alguna parte queda por entender, le ruego que me lo haga saber y le hacemos llegar a su lugar las respuestas con toda puntualidad.

Déjeme empezar con la parte de la Línea 12. Como pueden ver en el documento que les presentamos para su consideración ante esta Asamblea, el proyecto de presupuesto, para este año tenemos un presupuesto ya asignado o propuesto para esta Asamblea de 893 millones de pesos para la rehabilitación de la Línea 12.

Este presupuesto contempla la mayor parte de las categorías que usted nos ha requerido, la parte de las refacciones, de la rehabilitación, de la rectificación, de la puesta a punto de la línea, este es el presupuesto que nos ha pasado la Secretaría de Obras. Como puede usted ver, es un monto importante que tuvimos que acomodar para poder cumplir con la obligación que tenemos con los usuarios de la línea, la cual es una línea extremadamente importante para la movilidad del sur de la Zona Metropolitana.

Respecto de cuánto es lo que estamos pagando por la RTP, el monto hasta el corte más reciente que tenemos son alrededor de 164 millones de pesos, probablemente un poco más cuando hagamos el corte final del cierre que tengamos qué hacer. Si me permite lo consultamos con la RTP y le enviamos

la información, pero estaríamos digamos por encima de los 164 millones de pesos.

En cuanto a los recursos destinados para identificar las causas de las fallas en la Línea 12 del Metro este asciende a 62 millones de pesos, 62.7, de los cuales se han ejercido casi 27 millones de pesos a favor de TCO y a favor de Systra tenemos 62 millones de pesos; 62 millones de pesos a favor de Systra, 27 millones a favor de TCO. De hecho le actualizo el costo para la RTP, vamos ya en 208 millones de pesos, el último corte que teníamos era 164, la actualización de hecho son 208 millones de pesos adicionales para la RTP.

De hecho para la RTP tenemos, cómo se desagrega este costo, son 240 autobuses en día hábil, 140 autobuses en día inhábil y se han transportado 27.8 millones de pasajeros en las rutas Tláhuac, Atlalilco, Tláhuac, Constitución del 17 y Periférico Oriente – Taxqueña. Entonces tenemos como puede ver diputado, una afectación importante digamos para el presupuesto de la Ciudad en este ejercicio fiscal, para este cierre y para el año que viene.

Respecto de su pregunta de cómo se llegó a este costo promedio de 16.80 dólares, déjeme precisarlo, se trata, los 16.80 dólares promedio se trata de un seguro, de una cobertura, el contrato establecido con el proveedor se encuentra en divisas, se encuentra en moneda de los Estados Unidos de América. Los ingresos que recibe el Metro son denominados en pesos, dada la longitud. Dado el plazo del contrato, los proveedores y los que lo financiaron, demandaron una cobertura cambiaria, bajo esta cobertura cambiaria cualquier, incluso aunque el dólar se cotice por encima de los 16 pesos, el Metro seguirá pagando esa cantidad si se encuentra por debajo de esa cantidad se pagarán los 16.80 mencionados. ¿Cómo se llega a ese monto? Es relativamente sencillo, digamos por medio de una banca de inversión se fija el tipo de cambio para los próximos 10 años, entiendo y esto a reserva de que le precisemos la información, porque quien detenta el contrato es el Sistema de Transporte Colectivo.

Esta cobertura solamente está destinada a una parte de la tarifa pactada, la llamada tarifa 1 que es la que paga la inversión correspondiente a los trenes y solamente está pactado durante una parte del plazo del contrato, el plazo del contrato es de 15 años, esta cobertura está pactada para 10 años, pero fue

fijada, entendería yo, por medio de mecanismo de mercado y se encuentra dentro de los anexos del contrato de trenes.

Respecto de las auditorías, la Auditoría Superior de la Federación realizó la revisión de 47.9 por ciento de los recursos ejercidos en la obra; la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del 83 por ciento, y la Secretaría de la Función Pública registró auditorías por el equivalente al 22.7 por ciento del gasto realizado.

En el caso de la Secretaría de Finanzas en el periodo 2008-2012 le correspondió darle atención a diez auditorías en coordinación con el Organo Desconcentrado Proyecto Metro, las que fueron realizados por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, que en conjunto revisaron una muestra de alrededor de 15 mil 543 millones de pesos del gasto realizado. La atención de los resultados emitidos en cada caso ha permitido que en su mayoría estén solventados y los que se encuentran en proceso están dentro de los plazos que establece la norma para su resolución.

Para lo concerniente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2013, en la revisión no se vinculó a la Secretaría de Finanzas como parte de los trabajos de auditoría practicados por los entes fiscalizadores. Vale la pena mencionar ya que lo preguntó, diputado Gaviño, tenemos en proceso la demanda que interpusimos ante el Tribunal Superior de Justicia Administrativa para evitar la devolución de los 488 millones de pesos que nos exigía la Función Pública, ha pasado la etapa de desahogo de pruebas y estamos en espera de la resolución por parte del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Sala.

Cabe mencionar que de parte de los legisladores de esta Asamblea tuvimos un apoyo muy importante y la demanda de que pues no se reintegraran recursos públicos por concepto de esta auditoría de la Función Pública.

A sus órdenes, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos, al diputado Jorge Gaviño Ambriz. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Resulta realmente alarmante las cantidades que nos está dando el señor Secretario en lo que respecta a la erogación que se está haciendo por tener el Metro inactivo, 11 estaciones el Metro inactivo; 27 millones a TSO, 62 millones a Systra, 208 millones para RTP, más lo que se siga acumulando por otros conceptos.

Ya no es el momento de hacerle preguntas, pero yo quisiera que nos hiciera favor de hacer llegar toda la información que se tenga sobre este Seguro Cambiario que nos está informando en donde se está pagando mensualmente 16.80 pesos por dólar por una situación cambiaria, en donde finalmente el Gobierno de la República y el Gobierno de la Ciudad pueden hacerlo de dos maneras, contratar este seguro de cambio de dos maneras.

La primera sería una licitación en donde se convoca a diferentes instituciones cambiarias, inclusive internacionales, para fijar el costo a futuro de cobertura por diez años y el otro es por una asignación directa.

Entonces no tenemos información y yo le rogaría, señor Secretario, nos lo hiciera llegar toda la información con respecto a este contrato que señala precisamente cómo se va a pagar el dólar durante 10 años y que ya llevamos algunos años pagándolo de esa manera, a 16.80.

También yo quisiera por escrito tener su opinión en lo que respecta a las multas que se están llevando a cabo por parte de la Contraloría, porque finalmente el que va a cobrar estas multas va a ser en su área, el área de Tesorería, el área de la Procuraduría Fiscal, van a cobrar las multas que el señor Contralor está imponiendo a los servidores públicos.

Hay un servidor público o ex servidor público que está recibiendo 3 mil 500 millones de pesos de multa, situación que no sé, para usted, pero a mí se me hace una cantidad estratosférica y que no sé cómo ni el mejor Procurador Fiscal ni el mejor Tesorero del mundo, pueda hacer factible que cobre esa multa de 3 mil 500 millones de pesos. Dice la Ley de Responsabilidades que para imponer una sanción se debe de revisar la gravedad del daño, también el nivel socioeconómico del que está implicado, la antigüedad en el servicio y otros factores que están implícitos en este sentido.

Ya acabé, señor Presidente, no se me ponga nervioso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Muy buenas tardes. Gracias, Presidente.

Buenas tardes, Secretario. Sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

En la fracción parlamentaria del Partido Verde, tenemos dos preguntas o tres más bien.

La primera tiene que ver con lo que es el programa de retribución por la conservación de servicios ambientales, es decir, el pago por servicio ambiental. Esta ley se hizo en el 2005. Desde entonces se otorgaba o se otorga un presupuesto de 19.5 millones de pesos para este concepto. En la ley establece que se tiene que ir incrementando lo cual el próximo año ya vamos a hacer 10 años que esto no sucede. La primera pregunta y con honestidad y con respeto, Secretario, sería: ¿Quién considera que está infringiendo la ley, la Secretaría o la Asamblea Legislativa, ya que en el artículo 4° de la Ley de la Asamblea Legislativa dice que se deberá hacer un incremento año con año mínimo de la inflación?

Quiero decirles como un contexto que en Costa Rica se pagan aproximadamente 340 dólares por hectárea por año por este servicio, que éste es un servicio por cuidar el medio ambiente, en el Distrito Federal estamos pagando 900 pesos. Sin embargo, sin caer en una cuestión de burla a nuestros compañeros a mí sí me preocupa que están por un lado impulsando y voy a hacer esta unión, el tema de la legalización de la marihuana, por ejemplo, donde se sabe que para poder hacer plantíos de marihuana se necesitan terrenos, bosque y no podemos darles un pago por cuidar nuestros bosques de la Ciudad de México a estas persona o sí se les da pero 900 pesos es un costo muy menor a lo que se está pagando a nivel internacional y que sin duda el tema cuando venga la legalización de la marihuana, si es que eso lo deciden en la Asamblea Legislativa, ya no tendríamos por qué cuidar los bosques o cómo competir contra estos pagos.

Entonces sí me preocupa, hoy en día la Secretaría de Medio Ambiente está pidiendo un incremento del 75 millones de pesos para este concepto con tal de

poder incluir más bosque y creo que este es uno de los programas que ha hecho el Jefe de Gobierno muy bien, el Secretario Héctor Serrano y la Secretaria del Medio Ambiente y ya nada más necesitaríamos de su apoyo.

La segunda pregunta sería.

EL C. PRESIDENTE.- Se le agotó el tiempo, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Sí. La segunda pregunta si me lo permite el Secretario es, se había dicho que no iba a haber ningún incremento, ningún impuesto adicional en este año, lo había anunciado el Jefe de Gobierno y solamente tengo como pregunta el tema de las pantallas electrónicas, porque ya se adiciona el tema de las pantallas electrónicas y se le da un impuesto a este concepto que está perfecto, solamente quisiera ver que en la retórica se dice que no va a haber y en la práctica sí lo hay.

Muchísimas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas planteadas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Respondiendo a su pregunta, señor diputado, la ley es de observancia tanto para la Secretaría como para la Asamblea, en todo caso todos estamos obligados al cumplimiento del orden normativo. Déjeme comentarle cómo estamos llevando a cabo en términos presupuestales la gestión de la política ambiental, no nada más en lo limitado a servicios ambientales y luego paso a este en lo particular al punto.

El presupuesto asignado para protección al medio ambiente y recursos naturales asciende a 3 mil 908 millones de pesos para atender todas las acciones de medio ambiente, lo cual representa un incremento del 10.8 por ciento en términos reales, respecto al aprobado por la Asamblea Legislativa en el 2014. De ese monto, el 69 por ciento, el 68.6 por ciento, alrededor de 2 mil 681 millones de pesos, serán ejercidos a través del gobierno central y el 31.4, 1 mil 227 millones, a través de las delegaciones.

¿En qué vamos a gastar estos 3 mil 900 millones de pesos, que es un incremento del 10.8 por ciento? Le desgloso los cinco principales rubros: 182.2 millones de pesos va a ser para mantenimiento y recuperación del suelo de conservación; 506.7 millones para el sistema de bosques urbanos, el Zoológico

de la Ciudad de México y áreas naturales protegidas; 153.2 para la planeación, regulación, vigilancia y educación ambiental; 115 millones para la recuperación de viveros, y 56 para monitoreo atmosférico. Eso por parte de la Secretaría de Medio Ambiente.

También debería de contemplarse dentro de estas acciones que cuidan el medio ambiente los 1 mil 540 millones de pesos de la operación de la planta de selección y tratamiento de residuos sólidos que impactan de manera importante la preservación del medio ambiente, pero dejémoslos de lado para concentrarnos en los recursos que van estrictamente dirigidos al suelo de conservación incluido.

Yo suscribiría con usted de manera personal, de veras, que debemos de trabajar para un incremento importante en el presupuesto para servicios ambientales en el muy corto plazo. Deberíamos de pedirle también a la Federación, deberíamos de tener mayor acceso a los ramos que dentro del presupuesto federal se dedican al suelo de conservación y de los cuales el Distrito Federal tiene muy poco acceso, por ejemplo, por alguna razón que desconocemos el Distrito Federal no tiene acceso a presupuesto para caminos rurales, todas las entidades del país tienen acceso a caminos rurales en el presupuesto de egresos de la Federación.

El Distrito Federal lleva 15 años pidiendo recursos para caminos rurales y no hemos recibido hasta el momento un solo peso, un solo centavo por estos recursos. Este año estuvimos muy cerca de lograrlo, no lo pudimos lograr.

Por parte de la Secretaría del Medio Ambiente para el 2015 se destinarán 266 millones de pesos para la atención a áreas naturales protegidas y para proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua y eléctrica, de mobiliario urbano y la parte de los bosques.

Esto es lo que le puedo decir respecto del pago de servicios ambientales y en general sobre el gasto para el suelo de conservación.

Respecto de las pantallas electrónicas nada más mencionarle. En este año ya se encuentran dentro del Código Fiscal. No obstante la determinación del cobro de derechos para este concepto no están regulados de manera expresa en el Código Tributario Local, pagamos actualmente una cuota general a razón de 1 mil 407, entonces básicamente lo que estamos haciendo es regularlo ya.

La licencia para pantallas electrónicas ya se encuentra y estamos simplemente atendiendo a las necesidades y los costos que representa para la autoridad respectiva el otorgamiento de las licencias. La estamos regulando pero ya se encuentra dentro del Código Fiscal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Para ejercer derecho a réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, Secretario.

En cuanto al cambio climático, desde el año pasado hicimos la observación de que el Metrobús percibía ingresos por reducción en la emisión de gases de efecto invernadero de un fondo español, mismos de los que no tenemos conocimiento a finales del año pasado.

Al respecto, usted nos informaba que como esos recursos se recibían hasta el último trimestre del año aún no se podían ver reflejados en la Cuenta Pública 2012.

De una revisión posterior a dicho informe trimestral de la misma Cuenta Pública, pudimos constatar que seguían sin aparecer estos recursos. ¿Qué nos puede decir al respecto y a cuánto ascienden estos ingresos en los años 2012 y 2013? Le agradeceríamos si nos pudiera responder por escrito esto, Secretario.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- (Desde su curul) Señor Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Nos complace recibirle nuevamente en esta Asamblea Legislativa.

El próximo año será muy difícil para México. Las condiciones económicas de nuestro país tenderán a ser cada vez peores, generando el freno de la economía y la caída de los ingresos públicos. Ya usted apuntó una cifra, pero ayer se cayó la Bolsa, la moneda se depreció, etcétera. Es un escenario bastante negativo para el país.

Son malas noticias para México, pero también para nuestra ciudad, que también verá mermados sus ingresos públicos, lamentablemente. ¿Ya se tiene alguna previsión, algún escenario o escenarios de cómo hacerle frente a una situación que va a ser muy difícil?

También frente a los retos que impone un entorno macroeconómico tan complejo, no resulta fundamental señalar que los gastos que realice esta ciudad deben estar orientados a satisfacer las principales exigencias de la ciudadanía. Qué bueno que se atiendan las demandas en materia de movilidad, como es la reparación urgente de la Línea 12 del Metro, que continúa inconclusa aún después de meses de terminado el plazo que su dirección dispuesto para su puesta en marcha.

Hemos denunciado que la dirección del Metro ha favorecido inexplicablemente a Alstom, empresa del consorcio constructor de la Línea 12 en litigio con el Gobierno de la Ciudad por la liquidación de las obras de esa línea y su rehabilitación, y que no obstante ello, que es parte del litigio con el consorcio constructor, a pesar de ello esta empresa, Alstom, ha sido premiada con más de 7 mil 700 millones de pesos este año mediante licitaciones que a todas luces han sido opacas y presumiblemente manipuladas para limitar el número de competidores. ¿Los 893 millones de pesos considerados para la Línea 12, le pregunto, serán ejercidos con total transparencia?

Finalmente, le señalaría que el artículo 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente dice que las entidades deberán atender estrictamente a los plazos para el pago de proyectos, pero su tercer párrafo señala que en casos debidamente justificados la Secretaría de Finanzas expedirá autorizaciones multianuales sobre proyectos iniciados bajo una base anual.

Por otro lado, el último párrafo de dicho artículo señala que la Secretaría a su cargo podrá autorizar gastos de las entidades aún cuando éstas no cuenten con saldo disponible en su presupuesto. Naturalmente esto abriría la puerta para que se autoricen gastos fuera del presupuesto de egresos aprobado por esta Asamblea y a que recursos que de otra manera quedarían en subejercicios, que por no contar con capacidad suficiente de las unidades responsables de gasto para su ejercicio oportuno, pudieran ser avalados mediante la figura de las multianualidades. Le pregunto: ¿No considera usted

que estas medidas podrían atentar en contra de los principios de universalidad, unidad y equilibrio presupuestal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene usted el uso de la palabra, Secretario, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias, diputado. Un favor. ¿Podría prestarme la última parte de su pregunta por escrito? Disculpe.

Déjeme aprovechar la primera parte de su pregunta, diputado, para poner sobre la mesa un tema que nos preocupa bastante. La estimación de los ingresos de la ciudad es algo bastante complicado, a veces se nos dice que subestimamos ingresos, a veces se nos dice que estamos estimando de más y que cómo lo vamos a solventar. La verdad es que siempre tenemos que encontrar un escenario lo más responsable posible, y es en ese sentido que metemos nuestra estimación de ingresos para el siguiente ejercicio.

Como lo mencionaba, el grueso del incremento en los ingresos para el siguiente año, los cuales van a dar sustento al gasto que estamos proponiendo, provienen de fuentes propias. Estamos proponiendo un incremento en fuentes propias del 11% y la estimación que tenemos, en el momento que estábamos haciendo la estimaciones el precio del petróleo todavía no se caía como se cayó en estos días, como usted bien mencionada en la primera parte de su pregunta, la estimación que estamos haciendo para incremento de participaciones es de 1.2% apenas. Creemos que estamos incluso de repente a lo mejor un poco sobrados, quisimos ser bastante conservadores.

De manera constante en los dos años de la administración del doctor Mancera, la estimación de participaciones de la Ciudad de México ha estado por debajo de la que proyecta Hacienda, siempre estamos nosotros, somos más acertados que Hacienda, Hacienda siempre ha quedado por encima, su estimación siempre está por encima de lo que verdaderamente ocurre, entonces por eso siempre estamos un poquito abajo.

Efectivamente los precios del petróleo se han caído bastante, los ejercicios que tenemos internos muestran que la elasticidad media de las participaciones y el precio de la mezcla mexicana se aproxima al 0.5%, lo que implicaría que por

cada dólar que el precio del crudo baja, el Gobierno del Distrito Federal recabaría cerca de 293 millones de pesos menos en participaciones. El precio del petróleo al cierre del día de ayer se encuentra casi 16 dólares por debajo del presupuesto aprobado para la Federación, y como mencionaba la cobertura que hizo la Secretaría de Hacienda, ellos se cubrieron en 76, el precio del petróleo aprobado está en 79, la cobertura los cubriría entre 62 y 76, sin embargo esos recursos no entran a la bolsa de los Estados, esos recursos como son aprovechamientos van al presupuesto federal, pero no entran a la bolsa participable.

En consecuencia puede estimarse que el efecto de la caída en el precio del petróleo tendrá repercusiones de entre el 5.5 y el 8.3% sobre las participaciones federales que recibe la Ciudad de México, derivado de la disminución del precio del petróleo. Por eso hemos optado por un escenario bastante conservador. Les pediría que reflexionáramos de manera conjunta al respecto. La verdad es que vemos un panorama bastante complicado para los estados y los municipios del país en el corto y mediano plazo debido a la dinámica petrolera. Estamos presentando un ejercicio conservador y responsable por el lado de las participaciones federales, número uno y, número dos, estamos descansando el grueso de nuestra estimación ingresos sobre esfuerzos locales.

Respecto de la última parte de su pregunta, respecto del artículo 46, efectivamente la Secretaría de Finanzas en casos extraordinarios y debidamente justificados puede expedir autorizaciones multianuales. Las autorizaciones multianuales son las que dan sustento a los proyectos de infraestructura de muy largo alcance: el circuito interior, los trenes del Metro de la Línea 12 y de varias líneas, el mantenimiento mayor de los trenes, los proyectos que tenemos contemplados para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por varias decenas de miles de millones de pesos, requieren financiamiento de largo plazo y por lo tanto requieren dar seguridad a aquellos que financian los proyectos de largo plazo de la Ciudad.

La dinámica de aprobación de todos los proyectos que contemplan multianualidades, aquellos proyectos que pasan del ejercicio fiscal, requieren de un análisis muy riguroso en el grupo de trabajo y en la comisión de ingreso-

gasto de la Ciudad, la cual debe de determinar si lo que se está presentando es meritorio de una autorización multianual o no lo es.

¿Qué otros proyectos requieren autorización multianual? Aquellos que están ligados a fuentes federales y en donde la fuente federal tiene por ejemplo varios ejercicios fiscales, proyectos de agua financiados con PRODERI y con APASU, algunos proyectos que vienen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por ejemplo la construcción de la Línea 12, que requieren recursos federales lo largo de varios ejercicios, tienen que tener un correlato interno que es una autorización multianual.

La otra parte que nos pregunta respecto igualmente en el Artículo 46, las autorizaciones previas que pueden darse incluso si no se cuenta con suficiencia presupuestal, de nuevo solamente se dan en casos extraordinarios y en aquellos casos en los que hay evidencia clara de que va a haber recursos suficientes para su autorización.

Por ejemplo los multianuales que hacemos a los proyectos de multas, de multas de tránsito electrónica en donde el recurso todavía no se da porque la multa todavía no se da y no se cobra, pero sabemos que se dará el curso una vez que se imponga la multa. La autorización se da digamos sin que exista el recurso previamente y se va a dar de alta el ingreso y el pago una vez que se haya dado la actualización de la multa, eso por una parte.

La parte más importante es que si bien se puede dar una autorización sin suficiencia, lo único que le autoriza a la unidad responsable del gasto es salir convocar y a licitar. No podrá adjudicar, no podrá firmar ni fincar el compromiso si no tiene la suficiencia, digamos la autorización para convocar sin suficiencia, es eso nada más para convocar. En el momento en que tenga que adjudicar y contratar tendrá que tener la suficiencia correspondiente y en su caso la multianualidad correspondiente.

No sé, diputado, si le deje.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Diputado Cuauhtémoc, para su derecho de réplica, tres minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* En lo que se refiere a la caída de los ingresos, a la previsible caída de los ingresos para el próximo año, qué bueno que la Ciudad de México dependa

en forma significativa de fuentes propias, pero si la economía entra en un proceso recesivo que como todo apunta que para allá vamos, las fuentes propias inclusive se van a caer, no solamente van a ser los ingresos federales, las participaciones federales en esta proporción que usted señaló entre el 5.5 y el 8.3 por ciento, sino que los ingresos propios se van a caer y yo creo que eso amerita que desde ahora se le preste la atención suficiente para poder tomar las medidas necesarias.

Es obvio que tendremos que apretarnos el cinturón, comenzando por la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal que tenemos que ser conscientes de esta situación que se viene encima y no podemos nosotros seguir la táctica del avestruz, de meter la cabeza debajo de la tierra, sino de adelantarnos y tomar las medidas que sean necesarias.

En segundo lugar no me contestó lo que yo le pregunté sobre si va a haber transparencia en el ejercicio de los 893 millones de pesos que se van a destinar para la reparación y rehabilitación de la Línea 12 del Metro, porque lo que no hemos visto es transparencia.

Yo le agradecería que su respuesta pudiera ser por escrito. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Ondarza, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos, para formular sus preguntas. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Señor Secretario, licenciado Edgar Amador, sea usted bienvenido a este Recinto.

El gasto social permitirá extender el Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, mantener el gasto en salud e incentivar con un 11 por ciento los recursos en recreación y cultura, un incremento del 7.5 por ciento al presupuesto delegacional y un 9 por ciento más en materia de inversión que alcanza los 37 millones de pesos.

Ello confirma la vocación social de la ciudad. Sin embargo para el Partido del Trabajo no podemos sustraernos al ambiente social de protesta generalizada que va más allá de nuestra ciudad capital y que se extiende hoy a muchas ciudades de la República en demanda de justicia, derivado de acciones y omisiones de los objetivos en materia de seguridad pública que han impactado desfavorablemente al Gobierno Federal y que sin duda tienen también una

repercusión en el Distrito Federal. Habría qué preguntarse si los presupuestos destinados a la disuasión social de este descontento, se han establecido como prudentes ante el grave cuestionamiento propiciado por la violación constante a los derechos humanos.

En el mismo sentido, la ciudad no puede sustraerse a la dinámica nacional de una economía claramente en picada. Así tenemos que el promedio de crecimiento del PIB promedia un 2.2 por ciento en 32 años y que en el actual gobierno puede promediar 1.5 por ciento.

Señor Secretario, uno de los temas que ha estado en la agenda nacional y que ha sido impulsado en esta capital por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, es el relacionado con la dignidad del trabajo y su justa remuneración. Por eso y como parte de la congruencia entre las propuestas impulsadas y lo que atañe a usted en relación con el ejercicio y gasto de los recursos públicos, nos gustaría saber en el Partido del Trabajo, Señor Secretario, si esta propuesta tiene mayores implicaciones en relación de la aplicación del marco normativo en la operatividad que día a día la Secretaría a su digno cargo realiza.

También saber si existirá algún menoscabo relacionado con el cambio relacionado con el cambio relacionado de la sustitución del salario mínimo.

También nos gustaría conocer cómo esta medida pudiera tener un impacto en la contratación de dichos proveedores.

Por favor, señor Secretario, ojalá pudiera contestarnos la pregunta realizada por el diputado Gaviño en relación a los bebederos en las escuelas.

Muy amable, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, señor Secretario, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias al diputado.

Déjeme comenzar por responderle a la pregunta del diputado Gaviño.

Le envié, diputado, una notita ahí con los datos. Tenemos de hecho dos fuentes posibles de solución para la parte de los bebederos.

Tenemos para el mantenimiento de escuelas recursos por 402.3 millones de pesos, ya presupuestados para este año. Es de veras un monto histórico respecto a la historia reciente y una parte deberá ser utilizada para el mantenimiento de los bebederos, es cuestión de sentarnos con el IFED, con la Secretaría de Educación Pública y con la SEP para ver qué parte de ese monto puede ser destinado de manera multianual y déjeme tomar prestado el tema del diputado Cuauhtémoc Velasco, lo que tenemos que hacer justamente es un presupuesto multianual para atender esta parte.

El proyecto entiendo cuesta alrededor de 300 millones de pesos que son poco menos. Claramente si usáramos estos 402 millones de pesos íntegramente para bebederos nos quedaríamos sin recursos para otros temas. Por lo tanto tendríamos que hacer un proyecto multianual, no de muy largo plazo para poder atender lo que está especificado en la ley y digamos tenemos los recursos ahí ya presupuestados, ya presentes, en el proyecto de presupuesto que les hicimos llegar.

Respecto del presupuesto, me preguntó sobre el presupuesto de seguridad pública, tenemos un presupuesto de 24 mil 146 millones de pesos, el cual es 5.8 por ciento superior en términos nominales respecto a lo utilizado en 2014 y para procuración de justicia tenemos 5 mil 606 millones de pesos, lo cual es superior en 9.2 por ciento al estimado en el año pasado.

El presupuesto está claramente orientado hacia un mayor gasto en inversión. Simplemente por ejemplo lo que va destinado a gasto corriente tiene incluso una caída de 2.8 por ciento y el gasto en inversión tiene un incremento del 219 por ciento. En lo que hace a la parte de seguridad pública, estamos invirtiendo de manera importante en el rubro de inversión dentro de la parte de seguridad pública.

Respecto de sus observaciones de la política salarial de la Ciudad de México, es importante mencionar que es un esfuerzo conjunto. La iniciativa fue iniciada y concretada por el doctor Miguel Ángel Mancera, pero claramente la concurrencia de esta Asamblea en la aprobación de la Ley de la Unidad de Cuenta y en todo el apoyo que hemos tenido por parte de la Asamblea en materia de impulsar primero la desindexación del salario mínimo para quitarle todo su cariz administrativo y como paso inicial para una recuperación futura,

futura pero pensamos que muy pronta, de los niveles salariales de los mexicanos, ha sido muy muy importante.

Nos pregunta si esta propuesta tiene mayores implicaciones en relación del marco normativo de la ciudad y nos pregunta sobre la parte de proveedor salarialmente responsable.

Déjeme decirle que estamos trabajando muy de cerca con la Oficialía Mayor. Los datos que le mostraba respecto del aumento en el gasto corriente de la ciudad son muy moderados. Tenemos previsto un aumento del gasto corriente no superior a la inflación, no superior al 3 y medio por ciento, lo cual significa que estamos haciendo un esfuerzo muy importante para que cualquier impacto que tenga la nueva regla salarial, la política salarial en el presupuesto de la ciudad, no se vea impactada en los rubros de inversión y en los rubros de equipamiento de la Ciudad de México, sino que seamos capaces de acomodarlo dentro de lo que es el gasto corriente. Es decir, si va a haber un impacto en el rubro salarial, que haya una disminución en el rubro de otros, de otros rubros del gasto corriente.

De manera directa y déjeme aprovechar su pregunta para aclararlo. La implementación de la unidad de cuenta no tiene ningún efecto ni sobre los impuestos ni sobre los derechos ni sobre las sanciones ni las tarifas. Las dos de hecho recurren para su actualización a lo que está establecido en el artículo 18, pero no hay absolutamente ninguna correspondencia entre el establecimiento de la unidad de cuenta y los impuestos, las sanciones, las tarifas, las tasas que cobra la Ciudad de México.

Vale la pena mencionarlo, no porque usted me lo haya preguntado pero porque salió así en algunos medios de comunicación y quería aprovechar la oportunidad para dejarlo claro.

Respecto del concepto de proveedor salarialmente responsable, el Jefe de Gobierno envió a esta Legislatura ya las modificaciones a la Ley de Adquisiciones, a la Ley de Obra Pública y de manera muy importante a la Ley de Régimen Patrimonial, las cuales sustentan por ejemplo concesiones, permisos administrativos y licencias, para que todo aquel proveedor del Distrito Federal tenga que ser un proveedor socialmente responsable. ¿Qué quiere decir eso? Que nos muestre de manera fehaciente que el salario mínimo que paga es de 82 pesos con 86 centavos. Ojo, si fuera hoy, a partir de enero

debido al factor de actualización este 82.86 va cambiar porque vamos a aplicar la nueva tasa.

Creo que un partido como el suyo que es tan sensible a los términos, a los temas laborales, se hará eco de esta provisión. Lo que queremos hacer es predicar con el ejemplo, que la Ciudad de México de manera interna y hacia sus proveedores sea la pionera en el país en esta larga marcha que nos queda para recuperar el poder adquisitivo del salario, el cual tiene un rezago de varias décadas, ya no de pocos años.

Esas serían mis respuestas, diputado, no sé si dejé algo pendiente, si dejé algo pendiente me disculpa e igual se las hacemos llegar o que el próximo compañero nos ayude, por favor. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Adelante, diputado Rodolfo, para ejercer su derecho de réplica por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Señor Secretario, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo agradezco su gentileza al respondernos las preguntas.

Un renglón a considerar son los ingresos. Para 2015 no se crearán nuevos impuestos ni habrá incrementos en los ya existentes, solamente se propone la actualización de cuotas y tarifas asociados a estos para compensar el efecto inflacionario. Es importante esta consideración y señalar de nuevo el descontento social prevalente que tiende a ampliarse entre la ciudadanía por la apropiación de sus espacios y las cargas impositivas, pues al evadir su responsabilidad las grandes empresas la carga fiscal la asumen los ciudadanos y las empresas públicas en un creciente endeudamiento.

La Encuesta de Ingresos de los Hogares 2010 reportaba en el primer decil que 11.6 millones de mexicanos subsistían con 20 pesos diarios. En el mismo nivel 880 mil capitalinos subsistían con 33 pesos diarios, muy lejanos del PIB per cápita que en ese momento el promedio a nivel nacional era de 326 pesos y para el Distrito Federal de 675 pesos. Lo anterior confirma el enorme beneficio que tienen los consorcios empresariales en la ciudad y la concentración de la riqueza que obtienen incluso a tasas mayores que en provincia.

En el PT, en el Partido del Trabajo estamos seguros que todos estos aspectos se contemplan en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Muchísimas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Mercado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario, sea bienvenido a esta Soberanía, de igual forma todos los funcionarios del Gobierno de la Ciudad que hoy nos acompañan.

Es un tema que ya lo ha tocado en distintas ocasiones, pero sí me gustaría que pudiéramos ser un poco más específicos respecto al tema de la subestimación de ingresos para el próximo ejercicio.

La realidad es que ha habido diferentes argumentos cada vez que usted se presenta en este pleno, ante esta Soberanía, respecto a por qué el Gobierno Federal tiene una estimación, una recaudación tan baja, que año con año se ha comprobado que no está apegada a la realidad y el da al Gobierno de la Ciudad un excedente considerable, el cual no tiene que ser aprobado por esta Legislatura.

Decía usted que en otros casos ustedes han sido más responsables que Hacienda pensando en un presupuesto más aterrizado por la realidad, sin embargo estamos hablando del orden del 7, 8% más de ingresos que tiene la ciudad a partir de este cálculo.

Es un cálculo que no sólo es impreciso sino que además no es pertinente. Tal vez el primer año pudo haber sido, venían llegando y ustedes hablaban que había una situación de incertidumbre respecto al primer año de gobierno del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y del Presidente de la República; el segundo año dijeron que era lo correcto porque se esperaban fluctuaciones de distintos tipos y que no sabían cómo iban a responder, y hoy, el tercer año, nos vienen a decir lo mismo.

Hay qué decirlo, es un año electoral, es un año electoral donde tenemos que ser muy cuidadosos de cómo se ejerce el presupuesto, tenemos qué ser muy cuidadosos de en qué se ejerce y con qué pertinencia. Por eso en este ejercicio por qué es de manera sistemática un subejercicio tan grande, señor Secretario.

Repetimos lo que ya se ha dicho en medios de comunicación, que usted comentaba, estamos hablando de casi 10 mil millones de pesos. 10 mil millones de pesos es lo que 5 ó 6 delegaciones del Distrito Federal tienen de presupuesto. 10 mil millones de pesos sería lo que cinco o seis secretarías del Gobierno de la Ciudad tienen de presupuesto, es demasiado dinero, es mucho dinero.

Por otro lado, sí nos gustaría conocer: ¿Cuál fue el criterio para hacer ciertos ajustes en lo que respecta al gasto del próximo año, cómo se prioriza, cómo se atiende? Hemos visto que en muchos casos han tenido un incremento marginal, por ejemplo en el caso de seguridad pública y en procuración de justicia, en otros ha habido con toda razón un incremento sustantivo, por ejemplo en el Instituto Electoral se entiende que en un año electoral se requieren estos recursos, pero por ejemplo en el INVEA tiene una disminución del presupuesto de 30 millones y la Secretaría de Finanzas tiene un incremento de 400 millones de pesos. Por qué la Secretaría a su cargo va a tener 400 millones de pesos más en 2015 ó pretende tener 400 millones de pesos, cuando el INVEA, que no solamente es una dependencia del Gobierno del Distrito Federal, cuando el INVEA semana tras semana en esta Soberanía han denunciado los excesos por los constructores, la falta de verificación a microbuses es uno de los temas más sensibles en la Ciudad y por lo tanto no se está atendiendo como se debe y ahora con menos presupuesto.

Para terminar, señor Secretario, obligado, de nueva cuenta no se cumple con el artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural, la Ciudad no le está destinando el 2% al presupuesto como marca la ley, de ser así tendría que tener un presupuesto de 3 mil 300 millones de pesos, que la vertiente de gasto en realidad hay una disminución de 500 millones de pesos. Secretario, ¿por qué esta disminución? Secretario, ¿qué van a hacer para poder cumplir con el mandato de ley del artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Señor Secretario, tiene usted el uso de la voz hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias, diputado.

Son varias preguntas, déjeme tratar de contestarlas todas.

Déjeme empezar por la parte de los ingresos de origen federal. Lo que estamos hablando aquí son las estimaciones, cómo estamos estimando que van a venir los recursos de origen federal y no tanto digamos los recursos que ya fueron localizados en la Ciudad. Por ejemplo efectivamente de enero a septiembre de 2014 tenemos recursos por origen federal de 70 mil 600 millones de pesos, lo cual superó de manera importante a lo programado, pero esos recursos no vienen de participaciones, vienen sobre todo de convenios, convenios que de ninguna forma teníamos previstos al inicio del año, por ejemplo los ingresos por participaciones federales vienen en términos nominales apenas 5% por arriba, descontando la inflación vienen prácticamente sin cambios. ¿En dónde viene el grueso del incremento en ingresos de origen federal? En las transferencias y convenios, que tenemos un incremento del 15%.

Le doy un caso muy particular, firmamos un convenio para el proyecto del señor Presidente para traernos el tren de Toluca hasta Santa Fe, este proyecto implica una participación importante del Gobierno del Distrito Federal y una parte del proyecto del presupuesto va a ser ejercido por la Ciudad. No teníamos forma de saber si ese proyecto iba a ser incluido dentro del presupuesto, por eso lo estamos incluyendo ya en el presupuesto por ejemplo de este año, pero esto implicó un convenio de 500 millones de pesos adicionales para este año.

La mayor parte del incremento en los recursos federales vienen por parte de convenios. Una buena parte de esos convenios son los firmados con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los cuales vienen directamente del Ejecutivo federal. La parte que viene ligada a la estimación que son participaciones de ingresos federales vienen apenas con un margen ligeramente superior.

Dentro de esos convenios también podemos poner los trenes de la Línea 12 y varios convenios de concesiones, carreteras que tenemos que ejecutar de manera conjunta con la Federación y que por lo tanto no tenemos forma de saber si van a venir dentro del presupuesto del siguiente año o no, digamos no forman parte de la estrategia de estimación, digamos que estos proyectos no son sensibles a los precios del petróleo por ejemplo.

Respecto de los remanentes, efectivamente tuvimos remanentes por casi 10 mil millones de pesos el año pasado. De nuevo de esos casi 10 mil, fueron en

realidad 7 mil 847, 4 mil 159 ó el 53 por ciento fueron de origen federal, por ejemplo los recursos para la Línea 12 del Metro que bajaron del Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos para el tren a Toluca, también venían ahí, tuvimos de pasarnos de un año, tuvimos que pasarnos al otro bajo la figura de remanentes. Entonces de esos 7 mil 847, 5 mil 500, 5 mil 469 fueron del sector central y 2 mil 377 fueron de entidades paraestatales.

Por ejemplo de los ingresos propios del Metro que no alcanza a devengar este año se les tienen que dar de alta como remanentes y se van para el siguiente año. De hecho de los 7 mil 847 millones, solamente calificarían como remanentes 1 mil 180 millones de pesos los cuales y en cumplimiento de lo que esta Asamblea Legislativa nos instruye, fueron utilizados para el proyecto de la reforma judicial y para los fondos para atender emergencias médicas. Así nos lo ha ordenado esta Soberanía y así es como lo hemos estado aplicando.

Respecto del presupuesto de la Secretaría de Finanzas, efectivamente se incrementa de manera importante, pero tiene una explicación bastante sencilla. La primera como platicábamos en el inicio durante la comparecencia, estamos dependiendo mucho este año de las fuentes propias, y las fuentes propias pensamos que van a crecer alrededor de 11 por ciento contra un crecimiento bastante atenuado de las fuentes federales.

Tenemos qué meterle mucho empeño a la recaudación propia y tenemos que invertir mucho en recaudación propia. ¿En qué estamos invirtiendo? Estamos invirtiéndole en las tesorerías exprés que es lo que habíamos mencionado, vamos a poner diez nuevos kioscos el siguiente año, tres nuevos kioscos en el siguiente, vamos a hacer una inversión muy importante en el catastro, en un proyecto que tuvo el consenso de varios diputados de esta Legislatura, la Asamblea pasada. Estamos junto con el SAT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevando a cabo el par, fue una solicitud que nos hizo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para junto con ellos servir como pioneros, como pilotos dentro del par del SAT, estamos trabajando de manera muy cercana con Hacienda en este sentido, pero el grueso de ese incremento se debe básicamente a dos cosas, a que están sectorizados en la Secretaría dos fondos que no son materia propia de la Secretaría sino que están localizados ahí y que después van a ser transferidos los recursos a otra parte.

El primer fondo es el que tiene que ver con el cumplimiento de la reforma judicial. El SETEC puso en este año 5 mil millones de pesos y un monto similar en el 2015. Lo que nos está diciendo la Secretaría de Hacienda es que establezcamos un fideicomiso específico para la administración de esos recursos. Ese fideicomiso fue establecido presupuestalmente dentro de la Secretaría de Finanzas y eso responde a una buena parte del incremento en la Secretaría.

El otro punto es un punto que nos gustaría comunicarles, por instrucciones del Jefe de Gobierno la Ciudad va a proponerle a la ciudadanía un fondo de mejoramiento para la infraestructura urbana que va a ser un fondo concursable para los barrios y las colonias de esta Ciudad. Aquellas colonias que quieran mejorar su entorno, que tengan un proyecto que pueda ser ejecutado por los vecinos en conjunción con el gobierno, podrán solicitar recursos para ese fondo si califican los proyectos y si los vecinos lo solicitan, el fondo dará 1 peso por cada peso que aporten los vecinos bajo el esquema de contribución de mejoraras.

Estamos ya trabajando con varios barrios, con varias colonias de la ciudad que nos pidieron ese fondo, que están interesadas en ese fondo, está adscrita la Secretaría de Finanzas, monta casi 201 millones de pesos, eso explica más de la mitad del incremento que usted está viendo ahí en la Secretaría, diputado.

Creemos que va a ser un fondo que va a cambiar un poco la dinámica de la interacción entre gobierno y los colonos, los gobiernos y los vecinos, se van a publicar por parte de la autoridad del espacio público, las reglas y la convocatoria y ese es un programa que está para los vecinos, para los colonos de esta ciudad. Si su colonia tiene un proyecto para mejorarla puede concursar con el resto de las colonias para tener acceso a ese fondo y podemos bajar un peso del gobierno por cada peso que los vecinos acuerden contribuirle al proyecto.

Es un fondo pensamos y lo pensamos así porque en realidad lo que estamos haciendo es reflejar la demanda de varias colonias que nos lo han pedido, que va a ayudar a dinamizar mucho el entorno urbano de la ciudad en algunas partes muy dinámicas de la ciudad. Se lo envió con todo detalle con todo gusto, pero eso es básicamente la razón por la cual estamos incrementando.

Respecto de la última parte de su pregunta y se lo envió con mucho gusto a nivel detallado, me permito leérselo muy rápido:

Con el efecto de dar atención al artículo 19 que justamente establece una asignación del 2 por ciento, hacemos el siguiente ejercicio:

Quitamos del presupuesto el presupuesto de los órganos autónomos de gobierno, ya que gozan autonomía presupuestaria y el gobierno no tiene control sobre lo que por ejemplo esta Asamblea destinaría a Cultura, no sabemos y no tenemos control si esta Asamblea dedica más del 2 por ciento del presupuesto a actividades culturales o no, a lo mejor dedica el 10, a lo mejor dedica el 1 por ciento, no lo sabemos, entonces no podemos contarla dentro del presupuesto relevante para el cumplimiento del artículo 19.

También quitamos el gasto no programable que son básicamente intereses y adeudas, no podemos destinar los intereses a cultura, el pago de adeudo fiscal de ejercicios anteriores tampoco puede ser localizado en esa parte. Entonces si nos concentramos en el gasto programable excluyendo los órganos autónomos, estamos de acuerdo con una medición incluso y comparando la versión que ustedes pueden ver dentro del presupuesto, si usted busca dentro del presupuesto la fusión número 24, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, a las cuales se han asignado recursos por el orden de 3 mil 127 millones de pesos, estamos incluso bajo algunas mediciones más que cumpliendo el 2 por ciento establecido, con mucho gusto nos sentamos con usted y hacemos los números.

Por supuesto que nuestra intención es llegar al cumplimiento de la ley, de hecho el presupuesto de la Secretaría de Cultura para el 2015 tiene el incremento más importante, creo sin temor a equivocarme, de la última década.

Muchas de las preocupaciones que usted le preocupan, diputado, y que hemos estado platicando de manera muy fructífera a lo largo del año están siendo atendidas y con mucho gusto nos sentamos a platicarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Para ejercer el derecho de réplica, se le concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, hasta por 3 minutos. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Como lo manifiesta en su informe, señor Secretario de Finanzas, se van a regularizar a más de 40 mil trabajadores que laboran por honorarios en el Gobierno del Distrito Federal. Mi pregunta es en el sentido: ¿Se les va a reconocer la antigüedad laboral a estos trabajadores?

También me interesa la calidad laboral que se tiene pensado reconocerles a los mismos. Preguntarle también a cuánto asciende el presupuesto que se destinará para cumplir las obligaciones patronales en favor de estos trabajadores.

En relación al presupuesto del Metro, señor Secretario, se ha agarrado como un tema noble, de pretextos, pero no salen las cuentas, señor Secretario. Usted dice que va a asignar un subsidio de casi 8 mil millones de pesos, de los cuales se incluye el Fideicomiso Maestro, prestación de servicios para los trenes de la Línea 12, que son 2 mil millones, el Fideicomiso de 2 mil 500 millones de pesos, ampliación de la Línea 12 por otros 1 mil millones de pesos, rehabilitación otros 1 mil millones de pesos, a lo que nos quedarían 5 mil 500 millones de pesos, de los cuales nos dice que se van a utilizar 2 mil 500 millones para adquisición de 45 trenes, mantenimiento mayor a 45 trenes, modernización del sistema tracción-frenado y renivelación de las vías de la Línea A, quedándonos por ahí 2 mil 400 millones de pesos.

Mi pregunta es, señor Secretario: ¿Qué se va a destinar para las 11 Líneas que faltan, porque se habla nada más de la Línea 12? ¿Qué se va a destinar para dar mantenimiento a la infraestructura de las 11 Líneas, así como el mantenimiento a las instalaciones fijas y al mantenimiento de los trenes?

Me gustaría discutirlo en lo personal ya que es difícil que me lo conteste y por escrito tampoco me va a convencer, señor Secretario.

Gracias por su tiempo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HÉRNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Con su permiso, diputado Presidente.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional le da la más cordial bienvenida, señor Secretario, a esta Asamblea Legislativa, y advierte que el

panorama económico es adverso actualmente en materia nacional, el cual no resulta del todo alentador dados los problemas financieros que son noticias al día de hoy, ya que los indicadores macroeconómicos como el precio del petróleo, la devaluación del peso, son negativos e inclusive las alertas se han encendido en la Secretaría de Hacienda y en la Cámara de Diputados donde se votó un presupuesto con otras perspectivas.

En las dos discusiones anteriores del paquete presupuestal el grupo parlamentario de Acción Nacional ha insistido en la necesidad de aumentar las expectativas del potencial de recaudación en materia de ingresos.

La Secretaría a su cargo consideramos ha pecado de prudente y caído en un exceso de conservadurismo tributario reflejado en los casi 22 mil millones de pesos que según el informe de avance trimestral, el último, el tercer informe de avance trimestral informa que ustedes han recabado a la fecha 22 mil millones de pesos más.

En ese sentido, por qué no ampliar el potencial recaudatorio dado que el paquete que se nos presenta pretende recaudar lo que en el ejercicio fiscal 2013 se recaudó y gastar lo que se ejerció en este mismo año.

Por otra parte, le menciono de manera muy respetuosa que Acción Nacional está preocupado por el excesivo conservadurismo fiscal que se traduce en la mejor de las intenciones en una estrategia para allegarse de ingresos excedentes y disponer de ellos después en forma discrecional.

En otro asunto, de igual forma quisiera preguntarle sobre el presupuesto que se contempla para la Línea 12 el cual, como lo han mencionado ya otros diputados, al menos en la rehabilitación se contemplan 883 millones de pesos. Sobre el particular le solicito que nos pueda hacer llegar la información, obviamente en coordinación con el Secretario de Obras de esta ciudad, para que los miembros de la Comisión Investigadora de la Línea 12 tengamos elementos suficientes para tomar decisiones y aprobar o no este presupuesto destinado para la Línea 12, toda vez que no contamos con la información suficiente en cuanto al proyecto ejecutivo de la rehabilitación.

También es de conocimiento público que Acción Nacional ha puesto sobre la mesa la necesidad de una reducción de algunas décimas, y si es necesario de medio punto, en el impuesto sobre nómina a todos aquellos empleadores y

patrones que se atrevan incluso a pagar más allá del salario mínimo que se está proponiendo o llegar a la línea de bienestar, que es 82.86 pesos.

Por eso la pregunta es si el Gobierno del Distrito Federal estaría dispuesto, junto con la Asamblea Legislativa, a avanzar en una reducción en el impuesto sobre nómina que pueda beneficiar como un incentivo a los empleadores y sobre todo haciendo eco que el día de hoy el sector empresarial ha tomado esta propuesta y ha coincidido con Acción Nacional en la necesidad de encontrar mecanismos que los apoyen en la carga financiera y administrativa que representaría llevar a cabo la realidad de empoderar el salario mínimo, que en eso sin duda en Acción Nacional encuentra una coincidencia total con el Gobierno del Distrito Federal.

Por último nada más, toda vez que se ha manifestado que este presupuesto tiene un carácter eminentemente social, a Acción Nacional le preocupa que haya tentaciones de tintes electorales y pueda ser manipulado el presupuesto. En ese sentido queremos hacer la propuesta a usted para que nos manifieste si estaría de acuerdo en que se maneje el presupuesto basado en resultados a todos los programas y acciones de gobierno para que tengan indicadores y metas de desempeño en la cual podamos tener herramientas para que se puedan evaluar y los legisladores siguientes tengan herramientas para tomar decisiones en el presupuesto.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias, señor diputado.

Déjeme empezar a comentarle la primera parte de su pregunta.

¿Dónde estamos siendo conservadores? Estamos siendo conservadores en la parte federal. En la parte local créame que casi hasta podría a usted declarar una victoria conceptual y estamos siendo bastante agresivos en la planeación de los ingresos locales. Los ingresos locales los estamos creciendo en 11%, un crecimiento de 11% no se veía en esta ciudad desde el cambio constitucional que creó al Gobierno del Distrito Federal.

Le podemos hacer llegar una gráfica que muestra cómo han estado creciendo los ingresos propios de la ciudad. El único año que se nos compara es el año 2008, en donde los ingresos propios de la ciudad crecen, en la presentación del presupuesto, 9.4%. Nosotros estamos creciendo un poco, haciéndole caso a usted y a sus compañeros, 11.8%, estamos haciendo un esfuerzo muy grande. ¿Por qué? Porque no nos daba un poco la parte federal, y ojo, para que en la intervención anterior no se me sienta un poco, no es algo atribuible netamente al gobierno sino que el entorno internacional está complicado.

Para balancear el presupuesto estamos haciendo un esfuerzo de planeación muy, muy importante. Dentro de esto se encuentra, como lo anunció el Jefe de Gobierno el día que nos acompañó, diputado, un programa de regularización fiscal, que arrancaríamos al principio del año. Todo esto va a acompañar digamos una estrategia de aumento en los impuestos locales, todas estas medidas de ingresos que estamos tomando de beneficios fiscales están enfocados, junto con el programa de regularización que entraría en enero, a aumentar los ingresos propios.

En lo que toca a nosotros, nunca habíamos sido tan agresivos, nunca un gobierno de la Ciudad de México había propuestos a sus diputados un crecimiento del 11.8%. En lo que no tenemos control, en lo que corresponde a ingresos de origen federal ahí sí estamos siendo y creo que coincidiríamos en la intervención anterior, también la intervención del Partido del Trabajo, estamos coincidiendo en que debemos de ser cautos dada la dinámica de corto y mediano plazo en el sector energético.

¿Adónde se han ido los ingresos adicionales que hemos tenido, cómo acomodamos cuando en su caso se hayan dado ingresos adicionales? Lo puede preguntar a la Benito Juárez, a Cuajimalpa, a Azcapotzalco, a cualquier delegación, se va primero a pagar la factura de la luz, que no cesa de crecer, la verdad es que no sabemos por qué a pesar de que ya pagamos todos los adeudos sigue creciendo el presupuesto que tenemos que pagar en energía eléctrica, los servicios básicos, hay faltantes de nómina que de repente salen que es a donde los tenemos que aplicar y al pago de sentencias judiciales, es ahí donde lo tenemos que estar acomodando.

Respecto de la reducción del impuesto sobre nómina, digo Acción Nacional nos acompañó el año pasado en el incremento al impuesto sobre nómina, eso fue

en buena parte lo que contribuye a la solidez, incluso en la presentación de este presupuesto. Conforme a lo que está establecido en el artículo 44 del Código Fiscal, lo que estamos planeando es algo muy similar a lo que Acción Nacional está pensando, nosotros no pensamos reflejarlo en una disminución en la tasa del impuesto ni en una disminución en el Código Fiscal, podemos operar, podemos dar beneficios fiscales a aquellas compañías, aquellas empresa sobre todo pequeñas y medianas que sean salarialmente responsables, es decir aquellas empresas que suban el salario de sus trabajadores del nivel actual a 82, 86 ó por arriba, podemos hacerlo sin ningún problema al amparo de un programa, ahí podríamos coincidir, no pensamos que debamos de hacerlo a nivel de la tasa, ahí sí podríamos diferir. Con mucho gusto podemos sentarnos y elaborar digamos lineamientos y ver qué tanto terreno común tenemos al respecto.

Creo que tenemos puntos en común. El Jefe de Gobierno fue muy explícito el día del anuncio de la Unidad de Cuenta, instruyó justamente a la Secretaría de Finanzas al establecimiento de este programa, al amparo del artículo 44 del Código Fiscal, para incentivar a las empresas a que sean salarialmente responsables mediante beneficios fiscales.

Pensamos y es nuestra opinión que su preocupación, la preocupación de Acción Nacional podría atenderse al amparo de un programa y no al amparo de una reducción en la tasa, creemos que conceptualmente podríamos tener acuerdo, veremos qué tanto podríamos avanzar de manera conjunta.

La última parte, por supuesto digamos nosotros en la Secretaría hemos ido y tratamos de convencer a todos y demostrarlo de manera práctica todos los días, de que no tenemos, al menos de nuestra parte digamos una inclinación electoral a las delegaciones, todas reciben un trato igualitario, independientemente del origen del titular. Estamos comprometidos que en un año electoral como el que viene de nuestra parte se observará toda la norma y todas las reglas que imponen los órganos electorales.

Respecto de que si estamos dispuestos a que se pase por el filtro del PBR, del filtro basado en resultados, la respuesta es un rotundo sí, de hecho esa es una de los compromisos de esta Secretaría en este año. Desafortunadamente llegar, llevar el PBR al pleno de su consecución, requiere de tiempo, estamos en las etapas finales, el Distrito Federal es una de las Entidades más

avanzadas en el país en lo que respecta a la implementación del presupuesto basado en resultados, sin embargo nos falta poco, en este año y está de manera explícita en el presupuesto, lo que queremos concretar es la matriz con la cual se genera el PBR, pero por supuesto con usted y con todas las coordinaciones representadas aquí estamos dispuestos a trabajar de manera muy transparente en la implementación y en la divulgación de cómo vamos avanzado con el presupuesto basado en resultados.

Es lo que le podría referirle diputado, estamos a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. A efecto de ejercer derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Sánchez Miranda, hasta por tres minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado. Con su permiso diputado Presidente.

Secretario, sus respuestas al día de hoy nos dan mucha información y celebramos el anuncio en el cual no va haber ningún impuesto nuevo para la ciudad, sin embargo me parece que el presupuesto y el paquete fiscal que nos entrega usted con fecha 30 de noviembre, adolece de lo mismo que ha faltado en los últimos dos años.

Por un lado es un presupuesto claramente centralista en el cual las delegaciones no crecen presupuestalmente al mismo ritmo que los demás sectores. Por ejemplo el sector central crece cerca del 11 por ciento, mientras que las delegaciones únicamente crecen al 8 por ciento.

Por otro lado, también recibimos una respuesta en nuestra opinión autocomplaciente en el tema de ingresos propios. Sabemos que el país pasa por una situación económica complicada en donde el precio del petróleo va a la baja, donde la explicativa de crecimiento ha sido tres veces modificada también a la baja y esta inercia nacional que seguramente recudirá ingresos en muchos sentidos, pareciera que en la ciudad no pasa nada, que en nuestro contexto estos ingresos van a la alza, por supuesto que van a ir a la alza si generalmente son medidos de una manera subestimada.

Por esa razón nosotros estamos buscando, insisto, una respuesta que realmente llene la expectativa que tiene Acción Nacional en la medida en la que podamos decirnos la verdad, y la verdad es que vamos a recaudar más en

2015, así como se recaudó más de lo esperado en 2014 y así sucesivamente a un grado en el cual la Cuenta Pública 2013 va a ser un nivel de gasto similar a lo que se espera recaudar este año con 167 mil millones de pesos.

Por esa razón, señor Secretario, insisto, lo felicitamos porque no habrá una carga mayor a los bolsillos de los capitalinos que ya bastante han tenido que recibir con los incrementos en transporte público, en predial, en los años anteriores, pero me parece que todavía nos hace falta mucho en poder balancear el gasto y que realmente el gasto pase por esta Asamblea, que no tengamos esos 10 ó 15 mil millones de pesos discrecionales que se han dado anualmente.

Sería cuanto por mi parte, diputado Presidente. Gracias Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Finalmente se concede el uso de la palabra a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Procuraré ser lo más concreta posible.

Secretario, a diferencia de otros grupos parlamentarios, le quiero felicitar por este incremento en la recaudación, esta proyección de incremento en la recaudación local. Me parece justo y por ahí voy a empezar, por el tema de la reforma energética.

Después de conocer todo el bagaje legislativo que se está construyendo y que ya se aprobó a nivel federal, lo que nosotros observamos y no solamente nosotros sino a nivel nacional e internacional, que el asunto de la baja del petróleo nos va a impactar directamente en nuestros ingresos, no sólo DF sino a nivel nacional.

Sabemos, Secretario, que las entidades federativas realizaron diferentes gestiones para mitigar estos temas, ¿qué es lo que yo le quisiera preguntar? Lo que yo le quiero preguntar es: ¿Cuál es el avance; cómo está este tema; cómo nos va, si hubo algún resultado con relación a este asunto y también si hay prevenciones y previsiones con relación a este tema?

El otro asunto que también me interesa mucho que me ayude es con relación a la reforma judicial. A nivel federal se realizan bastantes reformas, sobre todo en

esta Legislatura y no observamos como en otros años que existan los recursos económicos para poder invertir en todo lo que corresponde a la implementación del nuevo sistema judicial penal.

¿Por qué se lo comparto? Porque también entendí por los medios de comunicación que existían, había fondos creados para la implementación de justicia, 5 mil millones, hoy no observamos absolutamente nada y lo que queremos saber es: ¿Qué es lo que va a pasar a nivel federal, a nivel local y cuál es la inversión que va a realizar el Distrito Federal sin ninguna contemplación o inversión por parte de la Federación? Quisiéramos saber estos dos temas.

Hay otro que me preocupa mucho y también se lo quiero solicitar, Secretario, y es el asunto que nos manda usted en el paquete económico con relación al pago de la energía eléctrica. Tenemos no un incremento que corresponde a la inflación, tenemos un incremento del 13.36 por ciento, nos preocupa porque de pronto no vemos, ya se actualizó, se supondría que debiéramos pagar sólo el índice inflacionario, ¿de dónde me salen ahora que tenemos que pagarles el 13.36 por ciento?

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Adelante, señor Secretario, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias, diputada.

Déjeme aprovechar su intervención para elaborar sobre un par de temas, respecto de la reforma energética fue muy importante y por aquí nos acompañan algunos diputados federales, vale la pena aprovechar la Tribuna. Los padres de uno nos enseñaron a ser agradecido y hay que agradecer a los diputados federales de la fracción del PRD, de los partidos de izquierda con los que de manera conjunta negociamos en la reforma energética un par de provisiones que podían vulnerar la viabilidad fiscal de los Estados y Municipios del país.

Como usted sabe, dentro de la reforma energética venía, se incorpora la modalidad del pago del ISR para las petroleras, incluso para PEMEX. PEMEX pasaría del régimen de derechos al régimen del pago del ISR. Eso en términos

de la recaudación federal participable que es la bolsa que se reparte a los Estados, poder implicar un menoscabo muy importante en los recursos que se van a la recaudación federal participable.

Gracias a la intervención del grupo parlamentario del PRD y de los partidos de izquierda en la Cámara Federal, a la cual se añadieron después también los diputados de Acción Nacional y del PRI, logramos que en caso de que existiera una afectación en la recaudación federal participable atribuible al cambio en el régimen fiscal, el Gobierno Federal compensaría a los Estados y Municipios del país con el presupuesto de egresos de la Federación.

Si hay una caída en la recaudación federal participable debido a que PEMEX pagó comparado con el derecho que debería de haber pagado, eso va a ser compensado de manera completa a todos los Estados del país, fue una labor que hicimos desde el Distrito Federal para todas las entidades del país, independientemente de su origen y esto fue aprobado en el Sexto Transitorio de la Ley de Hidrocarburos en la Federación. Eso es por parte en el cambio en régimen fiscal.

Contra lo que no estamos protegidos es justamente contra el tema que hemos sido un poco insistentes, que es el abatimiento en los precios del petróleo. Contra eso no hay seguro, quien tiene un seguro es la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Hacienda se aseguró para que no se le caigan los ingresos por abajo de 76, de 79 a 76 ahí no está asegurada Hacienda, pero Hacienda está asegurada de 76 hasta donde caiga.

Sin embargo vale la pena mencionarlo o reiterarlo, entre 76 y 62, que es donde estamos, los Estados no estamos asegurados, los Estados vamos a recibir vía la recaudación federal participable el precio del petróleo a 62, por lo tanto yo creo que es muy relevante esa observación, porque efectivamente no estamos, digamos, el único seguro que tenemos es la ventura y la buena suerte de que los precios del petróleo reboten y a partir del 1º de enero estén en consonancia con lo aprobado en la Ley de Ingresos Federal.

Respecto de la segunda parte de su pregunta, la reforma energética no fue la única reforma que se operó en el Congreso Federal. Hubo al menos otras 3 reformas importantes: la reforma judicial, en donde todo el sistema acusatorio fue localizado en los Estados y Municipios; la reforma de los registros públicos de la propiedad y de los catastros, los cuales fueron digamos tutelados ahora a

los Estados de la misma forma, y la reforma electoral, que dejó de lado de los Estados del país el financiamiento de los órganos electorales a pesar de que el control y la operación del Órgano Electoral pasó a ser competencia de la Federación, así sea en un orden autónomo que es el INE, pero quedó en la Federación.

Estas tres reformas, señaladamente la judicial, transfieren obligaciones a los Estados del país, a los 32 Estados del país, se transfieren obligaciones pero no le transfirieron absolutamente un cinco de presupuesto. Eso pone en riesgo a una de las dos, o pone en riesgo las finanzas de los Estados o pone en riesgo el éxito de las reformas. En otras palabras, o vamos a tener complicaciones en la implementación de la reforma judicial o vamos a tener problemas fiscales en los Estados y Municipios.

Esta ciudad ha hecho esfuerzos muy importantes por financiar las inversiones que requieren el sistema acusatorio, una sala de mediación, las nuevas salas penales, los nuevos equipamientos que requieren las salas penales, son recursos muy importantes. Algunas estimaciones nos dice que requerimos casi 9 mil millones de pesos solamente de inversión para poner a punto los sistemas penales de la ciudad, los sistemas judiciales, perdón, de la Ciudad de México, para la nueva reforma judicial, para el nuevo sistema penal.

Sin embargo la parte menos importante y menos complicada quizás sea la de inversión. Una vez que hayamos concretado las nuevas salas de mediación, las nuevas salas de juicios orales, de ahí en adelante necesitamos nuevos Jueces, nuevos Secretarios de Acuerdo, necesitamos una nueva estructura del Tribunal Superior de Justicia, la cual no está fondeada, no contamos con los recursos suficientes para la operación de la reforma judicial.

Creemos que ese es un tema muy importante para la ciudad, como lo es importante para las otras 31 entidades del país, que no cuentan con recursos para operar la reforma judicial.

Entonces me gustaría mucho platicar ese tema con ustedes. Es un tema que requiere la competencia de las legislaturas locales para que así como con la reforma judicial, con la reforma electoral y con la reforma de los registros públicos y de los catastros, los Congresos Locales, en este caso la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengamos una interlocución con los órganos federales para ver qué vamos a hacer, para saber si vamos a dejar de hacer

cosas en el nivel local y sacrificándolas para implementar la reforma judicial o la reforma judicial es algo que le interesa a todos los órdenes de gobierno de este país, al federal, al estatal y municipal, y el orden federal va a comenzar a financiar también los recursos que necesita la reforma judicial.

Respecto de su último punto, compartimos también, junto con probablemente los jefes delegacionales, nuestra extrañeza respecto de por qué estamos incrementando los recursos para el pago de la energía en la ciudad por un factor que es casi tres veces, el de la inflación. Efectivamente el presupuesto para el pago de energía eléctrica crece alrededor del 13%, la ciudad no tiene absolutamente ningún adecuado con la Comisión Federal de Electricidad, estamos absolutamente al corriente en nuestras obligaciones, en nuestros pagos y sin embargo la facturación está, de acuerdo con la cifra que usted menciona, al menos tres veces por encima de la inflación. Estamos analizando cuál es la fuente de este incremento, pero sí a diferencia por ejemplo de la Ciudad de México, que indexa sus servicios a la inflación, en este caso estamos recibiendo una facturación sustancialmente por encima y tenemos que con mucho detalle ver cuáles son las fuentes de este incremento que están por encima digamos de la dinámica de precios.

Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Para ejercer el derecho de réplica se le concede la palabra al diputado Vidal Llerenas, por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

También creo que por supuesto reconociendo que el trabajo que se ha hecho a lo largo de los años en los gobiernos de izquierda de la ciudad, ha traído, uno, finanzas públicas sanas y, dos, un porcentaje de recaudación propia sólido, es decir no sólo como resultado de una inercia en el tiempo sino como resultado de políticas específicas de responsabilidad en materia tributaria que han hecho que las finanzas públicas sean sanas en la ciudad y que sigan siendo por medio de un esfuerzo propio de la entidad, algo que no ha sucedido en el resto de las entidades del país, en donde más bien lo que ha habido es incremento del porcentaje de recaudación federal participable que va hacia ellas.

A mí me preocupan varios temas, uno es que la recaudación federal participable del Distrito Federal como proporción del total siga cayendo, me

parece que es un tema que no tenemos que dejar pasar, es decir la discusión que la ciudad sí requiere una mayor proporción de los ingresos federales, dada la riqueza con la que contribuimos al país y que esto no está siendo reconocido en el fondo más importante que reciben las entidades, que es el 28 y que es el de participaciones.

Segundo, el tema de la Comisión Federal de Electricidad lo que hemos acordado varios diputados del PRD es ir a la Comisión Federal de Electricidad, ir a la Cámara Federal y pedir una explicación de por qué hay estos incrementos, que pudieron haber sido entendibles en un primer momento cuando Luz y Fuerza migra a CFE, puede haber muchas explicaciones, pero a estas alturas del partido, después de varios años, francamente ya no hay una explicación por qué el incremento en el cobro de CFE es mucho mayor a la inflación, mucho mayor al año pasado. Ahí creo que tenemos que hacer una exigencia también política en términos de que está habiendo un trato injusto a la ciudad.

Finalmente, creo que hay un tema que no puede dejarse pasar por alto, que es el hecho de la necesidad de sí efectivamente ser cuidadosos en el cálculo de los ingresos federales del año próximo en virtud de que los ingresos por motivo del petróleo, por el precio del barril del petróleo sí pueden caer el año que entra y las coberturas federales no son participables.

Si bien hay fondos de estabilización que parcialmente pudieran atenuar el asunto para las entidades, lo que se obtiene por la cobertura se clasifica como un aprovechamiento y no se participa a las entidades. Así pasó en 2009 y la solución que se les dio a las entidades fue más deuda. De hecho el resultado del endeudamiento de algunas entidades en 2009, 2010 tuvo que ver con esta caída en el precio del petróleo, que no tiene una cobertura participable.

Entonces creo que en la Ciudad tenemos que ser muy cautos en este sentido porque efectivamente se dio una caída importante en el precio del petróleo, pues podría también haber una caída en las participaciones federales.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que emita un mensaje final con motivo de la presentación del paquete financiero 2015, hasta por 10 minutos. Adelante, señor Secretario.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Gracias, señor Presidente.

Déjenme ser muy breve en estas palabras de cierre de la comparecencia del proyecto de presupuesto que presenta la Secretaría de Finanzas en representación del Jefe de Gobierno.

Simplemente concluir la comparecencia recalcando el riesgo con el que nos enfrentamos en el corto y mediano plazo para las finanzas públicas de la Ciudad.

Efectivamente como lo mencionaba el diputado LLerenas, la cobertura que contrata el Gobierno Federal para cubrir sus ingresos petroleros no es participable, ¿qué quiere decir eso?, que la diferencia entre el precio en el mercado del petróleo y la cobertura si bien son recursos para la Secretaría de Hacienda, para el Gobierno Federal, no participan dentro de la bolsa que va a los estados y municipios del país. Esa es la razón por la cual hemos sido relativamente conservadores en la previsión de ingresos federales, estamos descansando sobre un esfuerzo propio muy importante, los ingresos propios están creciendo 11% a pesar de que, siguiendo las instrucciones del Jefe de Gobierno, no hay nuevos impuestos, no se incrementan las tasas impositivas, no hay modificación en los subsidios que se reciben por parte del impuesto predial, de la nómina, de la tenencia, ¿por qué?, porque lo que queremos hacer aquí es no recargar las finanzas de la Ciudad en los contribuyentes.

Es un año complicado, como lo mencionaba el diputado del Partido del Trabajo, es un año complicado y lo peor que podríamos hacer en este momento es recargar el esfuerzo fiscal de la Ciudad en los ciudadanos de esta Capital.

La instrucción del Jefe de Gobierno fue muy clara. Utilicemos que tenemos finanzas sanas, aprovechemos que hemos construido junto con esta Legislatura una solidez fiscal para la Ciudad para que en este año que puede ser complicado en el 2015, no recarguemos las finanzas públicas de la Ciudad en los capitalinos.

Esto es básicamente, si tuviera yo qué ser obligado a sintetizar el presupuesto en una frase, esta sería la frase, estamos utilizando las finanzas públicas de la Ciudad para ayudar a los capitalinos, al tiempo que estamos cumpliendo con las obligaciones que nos impone la Ciudad. Sin embargo déjenme sonar de nuevo las luces amarillas digamos sobre el comportamiento de corto plazo del

mercado energético, debemos de estar como gobierno y como Asamblea Legislativa muy pendientes de lo que va a ocurrir con el precio del petróleo en el corto plazo.

De nuevo si bien el Gobierno Federal puede estar cubierto hasta cierto punto en sus ingresos, no lo están así los estados y los municipios del país y como sabemos la primera ventanilla, el primer nivel de atención entre el gobierno y los ciudadanos son los gobiernos locales, son los municipios, son las delegaciones, son los estados. Es este nivel el cual no está cubierto digamos por las coberturas petroleras.

Debemos de ponerle mucha atención a esta dinámica en el corto plazo. Creo que hemos hecho un ejercicio justamente que nos protege en la medida de lo posible de esto, lo tuvimos muy en mente a la hora de planear el presupuesto y sin embargo se nos cayó el petróleo por debajo de lo que pensábamos, así es que vale la pena que estemos muy atentos.

Antes de concluir, quisiera pedirles una licencia para trascender un poquito el marco institucional y en la medida de lo posible y en la medida que nos podamos permitir cerrar con una nota personal. Primero de agradecimiento al equipo de la Secretaría de Finanzas. Han sido días complicados en la elaboración del presupuesto como todos los años y vienen días de mucha interacción con esta Asamblea, muchas gracias al equipo de la Secretaría, pero sobre todo y usando una nota de veras personal, ésta es la última vez, creo. Espero que nos veamos en esta instancia, en esta tribuna y ante todos ustedes. Quisiera agradecerles a nombre personal el cariño que han tenido por esta Ciudad, el amor que han tenido por esta Ciudad, le han dado esta VI Legislatura a esta Ciudad una fortaleza fiscal, una fortaleza financiera que me atrevo a decir sin temor a equivocarme, que ninguna otra Legislatura, salvo aquélla probablemente que creó el Código Fiscal de la Ciudad, le dio a la Ciudad.

Esta VI Legislatura le ha dado muchas herramientas fiscales a la Ciudad de México, le ha hecho muy competitiva en términos fiscales, hemos terminado de una manera casi diría yo sin igual, comparado con experiencias pasadas, ha sido un placer trabajar con ustedes.

Creo, no quizás no les sirva mucho que sea yo quien se los diga, pero han hecho mucho por esta Ciudad todos ustedes y aprovechando una frase que el

Presidente de la Comisión de Gobierno nos ha dicho, efectivamente los vamos a extrañar.

Muchas gracias por su paciencia, muchas gracias por poder trabajar con ustedes. Nos veremos en los siguientes días para la aprobación de este presupuesto. Estamos a sus órdenes para trabajar en los detalles.

El equipo de la Secretaría de Finanzas estará compareciendo ante las Comisiones en los siguientes días, tengan un poquito de piedad con ellos, estamos a sus órdenes para cualquier información.

En la medida de lo posible les haremos llegar aquellas preguntas que no fueron atendidas, puntualmente se las haremos llegar por escrito y le instruí al equipo que incluso en aquéllas que tuvieron que ver con la réplica y que demandaron información en la réplica a la cual no contestamos, les hagamos llegar tarjetas informativas con información correspondiente.

Muchas gracias, muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor Secretario. Gracias Secretario.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa agradece al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la presentación que se ha servido realizar sobre el paquete financiero, así como las respuestas dadas a las preguntas que le fueron formuladas.

Asimismo agradecemos a todos los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Secretario a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, fueron recibidos los documentos que componen el paquete financiero para el ejercicio fiscal 2015.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica, se va a proceder a dictar los turnos de las iniciativas enviadas por el titular del Organismo Ejecutivo del Distrito Federal.

Se comunica al Pleno que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Código Fiscal del Distrito Federal, que remite el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se hace del conocimiento del Pleno que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 que remitió el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se informa a la Asamblea que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, remitida a esta honorable Asamblea por el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa. Se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Finalmente se informa al Pleno que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, que remite el Jefe de Gobierno de Distrito Federal. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 4 de diciembre de 2014 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

(16:15 Horas)

